

Son Dos Secciones



Son Dos Secciones

EDICION 16 PAGINAS

SEXTO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS. SANTA FE, SABADO 19 DE AGOSTO DE 1933 PRIMERA SECCION. — PAGINA UNO

500 DOLARES SE OFRECE POR LA CAPTURA DEL EX JEFE DE POLICIA

Ocurre Esto en Cuba, Donde el Orden no se Restablece

En Santiago de Cuba Fué Asaltado Ayer el Palacio de Gobierno

Nadie opuso resistencia a la entrada de los revolucionarios en la sede de las autoridades

PARTIDARIOS DE MACHADO

LA HABANA, Agosto 18. — Siguen hasta ahora, resultando ineficaces, los esfuerzos que en todo sentido realizan las autoridades para restablecer el orden en las más importantes ciudades de la isla.

La población de todo el país, pero especialmente la de las ciudades, se encuentra totalmente anarquizada y la vida de los ciudadanos, no se encauza dentro de los límites normales, a pesar de los días transcurridos ya desde la caída del dictador, de la asunción del nuevo gobierno y de los llamados que, en todos los tonos éste ha dirigido a los habitantes del país.

Un incidente grave en Santiago —

Un fiel reflejo de esto que estamos diciendo, lo constituye el gravísimo incidente que acaba de producirse en la provincia de Santiago.

Un grupo de partidarios de la Unión Revolucionaria, de la asociación A. B. C. y del Directorio Estudiantil, asaltaron hoy el Palacio de Gobierno, en Santiago de Cuba y se posesionaron del mismo.

No se sabe que hayan constituído gobierno, pero éste se encuentra acéfalo de hecho.

Ponen precio al ex-Jefe de Policía —

Mientras tanto la exaltación popular contra los elementos machadistas y la persecución de los mismos, no disminuye.

Se sabe que han sido ofrecidos quinientos dólares por la captura del ex-jefe de policía, señor Ainciart, cuya casa, como se recordará fué incendiada momentos después de la renuncia del general Machado.

Se supone que Ainciart ha salido del país, afirmando algunos que huyó en avión conjuntamente con el ex-dictador.

DOS ENFERMOS

BUCAREST, 18.— El rey Carol se halla enfermo de sarampión, lo mismo que el príncipe heredero Miguel.

Termino Sus Tareas la Convencion de Entre Rios Ayer de Madrugada

La nueva Constitución está terminada y empezará a regir desde el día 15 de Septiembre próximo

EL MANDATO DEL P. E.

PARANA, Agosto 18 —. La Convención Constituyente de esta provincia, inició en horas de la noche de ayer su última sesión, la cual se prolongó hasta la madrugada de hoy. Al terminar esta sesión, la Convención había puesto fin a sus tareas, dejando totalmente redactada en forma definitiva la nueva carta orgánica de la provincia.

Esta nueva carta orgánica, empezará a regir el día 15 de Septiembre de 1933.

Establece la carta que el actual Poder Ejecutivo termine su mandato el día 30 de Julio de 1935.

Fué aprobado también un punto en el cual se reglamenta el uso de banderas y símbolos que no sean el nacional.

VENDEDOR DE AUTOS



"El norteamericano de la familia Hohenzollern". Tal el cariñoso título que el ex-kaiser de Alemania, Guillermo de Hohenzollern da a su nieto de 25 años Luis Fernando, que actualmente trabaja democráticamente en la venta de automóviles. Luis Fernando se encuentra ahora en Detroit.

Una Barranca del Paraná se Derrumbó

El suceso fué advertido a tiempo y no hubo víctimas

LOS DAÑOS

ROSARIO, 18.— Frente a esta ciudad se ha producido hoy un suceso, que desde hace tiempo se venía temiendo. Prueba de ello es la medida dictada hace poco por el gobierno, disponiendo la construcción de obras de defensa de las barrancas del río Paraná, las cuales poco a poco iban siendo comidas, en forma amenazadora por la fuerte correntada.

Una parte de dichas barrancas, en donde hasta ahora no se habían realizado obras de defensa, empezó a agrietarse esta mañana y a caer lentamente, hasta que al fin se produjo el espectacular desmoronamiento de la misma.

El suceso se produjo en la costa del barrio llamado Refinería. Como decimos, el derrumbe fué advertido con tiempo y todos los pobladores del contorno tuvieron tiempo de ponerse a salvo, antes de ser tapados por la avalancha de tierra y agua que, momentos más tarde se producía.

EL SENADO

BUENOS AIRES, Agosto 18. — Por falta de quorum no se reunió hoy el Senado.

INVESTIGACION

BUENOS AIRES, Agosto 18. — La Comisión Investigadora de las Adquisiciones de Armamentos, no se reunió esta tarde, a pesar de que estaba citada.

Solamente concurrieron algunos de sus miembros

Renuncio el Presidente Del Partido Democrata De Chile Señor Fajardo

Lo hizo porque los legisladores de su partido votaron contra el convenio con la Argentina

LA SITUACION PARTIDARIA

SANTIAGO DE CHILE, Agosto 18. — La actitud asumida por el block demócrata en el Senado de la Nación, al tratarse en dicha Cámara legislativa el convenio comercial con la Argentina, ha provocado dentro de la agrupación política aludida, una situación que puede llegar hasta adquirir los contornos de una escición.

En efecto, el presidente del Directorio General de la agrupación, señor Pedro Fajardo ha hecho hoy renuncia de su cargo, como acto de desagrado por el hecho de que los legisladores de su agrupación votaran contra la aprobación del convenio, dificultando la tramitación y aprobación del mismo en esta forma.

Como decimos la situación que se ha creado dentro del partido no deja de ser delicada.

LA SARMIENTO

CADIZ, 18.— Ha llegado a este puerto el buque escuela de la armada argentina, fragata Presidente Sarmiento.

A su llegada la fragata argentina fué saludada con salvas y luego se ha hecho objeto a los marinos de gran cantidad de afectuosos agasajos en la ciudad.

Dos Dominadores del Espacio se Conocen



El General Balbo, jefe de la escuadrilla italiana de hidros que efectuó el portentoso vuelo de conjunto entre Italia-Estados Unidos-Italia, saludando a Wiley Post, el piloto civil norteamericano, que acaba de cumplir con todo éxito su vuelo alrededor del mundo en tiempo record. "¡Magnífico, magnífico, Post!" exclamó Balbo y Post lo contestó sinceramente con similares exclamaciones de entusiasmo.

La Creacion de la Junta N. de Carnes

Fué aprobada ayer en diputados la ley respectiva

LA VOTACION

BUENOS AIRES, 18.— A las 16.10 horas se inició esta tarde la sesión de la Cámara de Diputados con asistencia de 90 miembros de la misma.

Preside el doctor Cafferatta. Por secretaría se da cuenta de los asuntos entrados entre los que figura un proyecto de González sobre separación de las líneas telegráficas del Neuquen y Río Negro, como asimismo las de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Después de varios pedidos de preferencia y de pronto despacho, el diputado Escobar pide a la Cámara que fije la sesión del día jueves 21 del corriente para tratar el despacho de Comisión referente al Convenio con Chile.

Se aprueba dicha moción.

A continuación se reanuda el debate sobre el proyecto de creación de la Junta Nacional de Carnes.

Se entra a tratar el artículo siete y los socialistas se oponen a la expropiación del Frigorífico y Matadero Municipal, y afirman que, queriendo favorecer a los productores de carne, se perjudicaría a los consumidores.

Intervienen en este debate Gómez, Palacio, Pena, Paredi, Pinedo y otros, éste último hace la defensa de la expropiación.

El artículo 8 es el que dispone la expropiación; los socialistas piden la votación nominal de ambos artículos y la expropiación queda aprobada por 83 votos contra 14.

Luego se continúa tratando el resto del proyecto y sin mayores incidencias, se llega hasta el final.

La ley queda sancionada. Consta de 25 artículos y pasa al Senado.

Después de esto, siendo las 19.35 horas, se levantó la sesión.

La ley de carnes —

Un mes ha durado el debate, del cual ha salido esta ley, que tiene sin duda especial importancia.

Por uno de sus artículos, agregado al proyecto primitivo por el diputado Escobar, queda prácticamente derogado el decreto que prohibía consignar hacienda a los frigoríficos, sin fijar precio.

La ley tiene varias disposiciones, que tal vez beneficien al comercio de las carnes, aunque las opiniones que en contra del mismo se han vertido, no dejan de ser atinadas y razonables.

LA MORATORIA

BUENOS AIRES, 18.— La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados se reunió esta tarde y dejó prácticamente terminado su despacho sobre el proyecto de moratoria hipotecaria.

VALORES ARGENTINOS

NUEVA YORK, 18.— Los títulos argentinos se cotizaron hoy en alza en la bolsa y a la hora del cierre marcaban una cotización superior en uno y en dos puntos, a las cotizaciones anteriores.

HUELGA FRACASADA

SEVILLA, 18.— Las organizaciones comunistas de esta ciudad habían decretado una huelga que abarcaba a distintos ramos y gremios, pero no encontraron apoyo en los mismos

EL SIMBOLO DE LA REACCION ECONOMICA



Este es el signo de reacción que ha sido adoptado en Estados Unidos. Toda casa de comercio que lo exhiba en su vidriera o mercadería que lo lleve en su etiqueta, revelará que el dueño o el fabricante coopera con el departamento de Resurgimiento Nacional Financiero, designado por el gobierno para fijar las condiciones en que deben trabajar fábricas y negocios para lograr un alivio a la crisis.

Son Cuantiosos los Daños Que Ocasiono el Huracan Que Azoto a Jamaica

Los daños provocados se calculan en más de veinticinco millones de dólares, hasta ahora

SE ENVIARON AUXILIOS

KINGSTON, 18.— Nuevas informaciones se han recibido en esta ciudad referentes a los efectos que el ciclón de ayer ha tenido en toda la zona vecina.

Estas informaciones confirman que el fenómeno se desarrolló con una excepcional violencia y que ha causado, en gran cantidad de poblaciones, como así también en este punto, daños cuantiosos.

Los primeros cálculos que se han podido realizar dicen que los daños importan no menos de veinticinco millones de dólares.

El 80 Por Ciento de Lo Normal se Podrá Sembrar en EE. UU.

WASHINGTON, Agosto 18. — Se ha dado hoy una información oficial referente a lo que, sujetándose al plan agrario trazado para obtener una valorización de los productos, podrán sembrar los agricultores de Estados Unidos para las próximas cosechas.

De acuerdo con esa información, la siembra de trigo podrá hacerse hasta un ochenta por ciento de lo habitual, dado que la restricción impuesta a esta clase de sembrado no excede, contra lo que se había pensado, del veinte por ciento.

Está en Santa Fe, la Junta de Gobierno del Partido Demócrata

En un Ambiente Cordial Desarrolla sus Taréas

CONVERSACIONES DE AYER REALIZADAS EN LAS DOS CAMARAS

Los doctores Correa, Mattos, Noblé, Diaz Arana y González Iramaín, llegaron por la mañana

LAS REUNIONES

Ayer de mañana, llegaron a esta capital, los miembros de la Junta Provisoria de Gobierno del Partido Demócrata Progresista.

La junta, se encuentra integrada por el senador nacional doctor Francisco Correa, los diputados nacionales doctores Mattos, Noble, el doctor Díaz Arana y el concejal González Iramain.

Poco después de su llegada, los miembros de la junta dispu-...ron el plan de labor para la tarde y el doctor Correa, por su parte, se trasladó a la Casa de Gobierno, a saludar al gobernador, doctor Molinas, con quién mantuvo una prolongada entrevista.

A mediodía, los miembros de la Junta Provisoria, estuvieron brevemente reunidos en el local de la Junta Departamental de la Capital.

UN ALMUERZO EN GUADALUPE —

Se realizó en Guadalupe, a las 13 horas, un almuerzo, al cual ...sistieron los doctores Correa, Mattos, Díaz Arana, Noble, Gon-...ález Iramain, los diputados nacionales doctores Parera y Mosset, ...l Presidente del Senado doctor Carassa, el Presidente de la Cá-...mara de Diputados, doctor Sgrosso, el Presidente del Concejo De-...liberante doctor Villanueva, los legisladores provinciales doctores ...Dardo Parera y Eugenio Wade y el ex concejal señor Roberto ...Caminos.

El almuerzo se prolongó hasta las 15 horas, trasladándose de ...llí los nombrados a la Legislatura.

...EUNION CON LOS BLOQUES —

En la Sala de reuniones del bloque demócrata progresista, se ...unieron los miembros de la Junta con legisladores de ambas cá-...maras. Se hallaban presentes 12 diputados y 8 senadores.

En la conversación, después de una exposición del doctor Co-...rrea, intervinieron los legisladores señores Carassa, Sgrosso, God-...d. Rodríguez, Rubino, Guevara, Linares y otros.

El señor Sgrosso, como presidente de la Cámara de Diputados, ...ervino varias veces en el tratamiento de diversas cuestiones, en-... otras, la ley de Comisiones de Fomento y la Ley de Educación, ...bre cuya sanción, se convino en apresurarla.

...O HUBO RESOLUCIONES —

La Junta, ha establecido para el desempeño de su tarea, el ...peramento de no adoptar resoluciones. Su gestión se limita a ...rar a considerar todos los puntos que atañen a la armonía inter-...del partido Demócrata Progresista, llegar a establecer acuerdos ...íneas a seguirse y dejar el cumplimiento de dichos acuerdos, li-...dos a la voluntad de todos.

La Junta tiene amplias atribuciones, pero prefiere, según nos ...nifestara uno de sus miembros, no hacer uso de ellas, pues no ...considera necesario.

En las reuniones de la tarde, con los legisladores, quedaron ...nos otros puntos, a tratarse, los cuáles serán considerados y ...ellos por los bloques.

Posteriormente, la Junta se ha ocupado de la situación de los ...ités seccionales, de su funcionamiento, y de otros detalles de la ...nización electoral en el departamento.

Crece el Monstruo



En los últimos días, varios sucesos de extraordinaria resonancia, han dado actualidad a la crónica policial. Crece el monstruo de la delincuencia, y el crimen adquiere formas inesperadas de crueldad y ensañamiento. ¿Cuál será el remedio, para este mal en desarrollo?...

Fue Expulsado de Bagdad Un Patriarca Agitador

BAGDAD, Agosto 18. — En forma sumarisima ha sido resuelta por las autoridades la expulsión del patriarca sirio Scemun, a quien se le considera culpable de ciertos desórdenes que ultimamente se produjeron.

La salida del país del referido patriarca se hizo en forma no menos rápida, puesto que, resuelta su deportación, fué sacado en avión del país. El cargo que se le hace al patriarca es el de ser responsable de los recientes encuentros sangrientos entre sirios e irackianos.

Son Excesivas las Tarifas Establecidas por Obras Sanitarias de la Nacion

Al parecer predomina en dicha repartición un espíritu comercial, que no tiene razón de ser

NO DEBE HABER LUCRO

En el Congreso de Municipalidades recientemente celebrado en la Capital Federal, entre otros asuntos, se ha considerado la carestía de los servicios prestados por Obras Sanitarias de la Nación.

Esa dependencia nacional, con un espíritu comercial a que deben ser ajenas las dependencias de la administración pública, ha impuesto tarifas notoriamente excesivas, en muchos casos irresistibles que afectan sensiblemente los recursos económicos de los propietarios.

Se han expuesto ejemplos de esta clase de situaciones y hasta se ha mentado casos de centros poblados, cuyos habitantes han preferido formar barrios suburbanos, huyendo del radio afectado por los servicios de Obras Sanitarias, por la gravosidad de sus tarifas.

En todas partes donde se ha realizado esta clase de mejoras en los últimos tiempos, se han producido protestas que los vecindarios por la expresada causa.

Tenemos entre nosotros el caso de Esperanza, donde se postergó la inauguración de los servicios, por la resistencia del vecindario a pagar las tarifas exhorbitantes proyectadas, iniciándose gestiones ante el gobierno de la nación para que se encuadraren en más equitativa moderación.

Lo mismo ocurrió en la ciudad de Resistencia, Capital del Chaco y está sucediendo a diario en la provincia de Buenos Aires, según informaciones de la prensa.

Entendemos, compartiendo el criterio universal al respecto, que las empresas oficiales de servicios públicos no deben proceder en ningún caso con espíritu de lucro, acrecentando cargas sobre sus beneficiarios, desde que son instituciones organizadas y costeadas con recursos del erario público,. formado con el aporte del pueblo contribuyente.

Es necesario que Obras Sanitarias ajuste sus tarifas a este concepto, que es también un principio consagrado por la práctica en toda administración pública bien organizada, para que sus servicios no se conviertan en una carga económica demasiado gravosa, no compensada en muchos casos por los servicios que presta.

El Consejo de Educación adoptó resoluciones

En su reciente sesión el Consejo de Educación adoptó las siguientes resoluciones:

No hacer lugar al pedido de cooperación que formula la Comisión de Damas pro-edificio escuela fiscal No. 593 de Campo Marull, en razón de encontrarse agotada la partida donde correspondería imputar esta erogación.

—Aprobar el balance al 31 de mayo último, que formula la Comisión Escolar de Madres Pro copa de leche de las escuelas Nros. 262 y 600 de Armstrong.

—Aceptar el ofrecimiento formulado por el señor Carlos Badino, en su carácter de locador de la casa ocupada por la escuela No. 105 de Campo Iturraspe, que consiste en la rebaja del alquiler de cincuenta y cinco pesos que la misma devenga reduciéndolo para lo sucesivo a cuarenta y cuatro pesos m|n.

—Aprobar el contrato ad referendum celebrado en fecha 3 de julio del corriente año, entre la señorita Germana A. Augé, en nombre y representación del Consejo por una parte y el señor Luis Chochoy por la otra como propietario del local que ocupa la escuela No. 208 de Chabás, Dep. Caseros, en el que se conviene su arrendamiento mensual por la suma de 35 pesos m|n.

—Aprobar los trabajos de reparaciones generales y mejoras realizados por administración en el local ocupado por la escuela No. 533 de Alto Verde, en la que se ha invertido la suma de 651.50 m|n. comprendida la mano de obra y los materiales empleados, habiéndose obtenido por la Sec. Arquitectura en la realización de los trabajos por administración una economía de $ 513.50 de lo presupuestado.

—Desestimar el ofrecimiento de venta, hecho por el señor César Birocco en calidad de apoderado de los señores Gerardo Sabienza y Herederos Civetta, del terreno y edificio ocupado actualmente por la escuela fiscal No. 323 de Juan Ortiz, en virtud de encontrarse agotada la partida que el presupuesto vigente destina para esta clase de erogaciones.

—Vistas las observaciones formuladas por la Oficina T. de Arquitectura, al proyecto confeccionado por el señor Alfredo Haefliger, para el edificio que se compromete construir con destino al funcionamiento de la Esc. 649 en el paraje denominado "El Danubio", jurisdicción de San Martín de las Escobas (Dep. San Martín), se resuelve: solicitar del señor Hefliger, acepte introducir en el proyecto presentado de construcción del referido edificio, las modificaciones consignadas por Arquitectura en su informe de fs. 31 cuya copia y plano respectivo se le remiten. Dejar establecido que el edificio de referencia quedará en condiciones de ser habilitado antes del 28 de febrero de 1934, como asimismo que los gastos que se originen con motivo de los contratos y escrituras que deban formalizarse serán por cuenta del señor Haefliger. Que Contaduría tenga en cuenta en el presupuesto de 1934, una partida para atender los alquileres de la presente locación.

—Vistas las gestiones de la Comisión Vecinal del Barrio "La República", de la ciudad de Rosario, ante los Sres. Echesortu y Casas, en el sentido de obtener la donación de un terreno destinado a la construcción del edificio escolar y considerando que la referida firma ha autorizado a la Comisión Pro-escuela para formular el ofrecimiento de donación de cuatro lotes de terrenos, siempre que el Consejo se comprometa a levantar el edificio dentro de un término de tres años o el que se conviniera de antemano; que además no es posible atender con fondos propios los gastos que demandaría dicha obra, en razón de ser insuficiente la partida con que cuenta este Consejo en su presupuesto para solventar una erogación tan elevada como la que importaría la ejecución de las obras mencionadas, se resuelve: aprobar, en principio, la iniciativa de construir un edificio para la escuela en Barrio "La República" de Rosario, en el terreno que donarían al efecto los señores Echesortu y Casas, compuesto por los lotes señalados con los números 12, 18 y 19 con una superficie de metros cuadrados 883.22, ubicados en la calle Sucre, entre las de 9 de Julio y E. Zeballos. Que la Oficina de Arquitectura confeccione el proyecto definitivo de construcción del local para la escuela que se proyecta crear en Barrio "La República", de Rosario y solicitar oportunamente al P. E. se incluya en el plan de obras a realizarse en el año 1934 la construcción de referencia.

Cumplimiento de la ...rdenanza Numero 3150 ...bre Pavimentacion

...Intendencia ha dado ayer un de-...to relacionado con esta ordenanza

LOS PORCENTAJES

...Municipalidad relacionado ...cumplimiento de la orde-...3150, sobre pavimentación ..., en el día de ayer este ...

...amentando la ordenanza ... Intenente Municipal de-...

...o.— El Departamento de ...úblicas procederá al re-...de los porcentajes esta-... en el Art. 2o. de la or-... 3150, a favor de los propietarios afectados por las obras de pavimentación ejecutadas por la empresa Enrique Pais y Cía., remitiendo a la Contaduría General las liquidaciones individuales a los efectos consiguientes.

Art. 2o.— Los interesados solicitarán por escrito al D. E. la entrega de las notas de créditos de que habla el art 2o. de la ordenanza 3150, adjuntando en cada caso los documentos que acrediten su derecho a la bonificación respectiva.

Art. 3o.— La Contaduría General queda facultada para proceder a las liquidaciones individuales de los créditos originarios de la ordenanza No. 3150, previa comprobación con los respectivos documentos a la vista, ajustándose estrictamente a las disposiciones contenidas en los artículos 2o., 3o. y 4o., de la citada ordenanza No. 3150.

Art. 4o.— Comuníquese, publíquese y dése al R. M.— Agustín Zapata Gollán; Rodolfo Arronga.

La Familia de Alzaga Habria Ofrecido una Recompensa por un Dato Orientando la Pesquisa

BUENOS AIRES, Agosto 18. — La investigación del misterio que rodea a la muerte del millonario Alzaga continúa desarrollándose en la mayor reserva. En el terreno de las hipótesis circulan, como siempre abundantes rumores, pero ninguno de ellos tiene confirmación.

Se asegura ahora que, en la casa de un comerciante dedicado a la compra y venta de alhajas se encontró un par de gemelos que perteneció a la víctima y que pueden ser utilísimos en las investigaciones.

Por otra parte en el juzgado del doctor Orus se ha dictado una resolución recibiendo la partida de defunción del extinto, la cual se agrega al testamento; según la cláusula 16 de éste se nombra albaceas a Emilio de Alzaga y a Carlos Alzaga Solé, ordenándose además la publicación de edictos.

Circula también la versión de que los familiares de la víctima habrían ofrecido una recompensa al que aporte un dato que permita orientar la pesquisa hacia el esclarecimiento del crimen.

Los ferroviarios del Puerto

La Comisión Administrativa de la Federación Obrera Ferroviaria del Puerto de Santa Fe, en su reunión del día de ayer ha resuelto, cumpliendo con lo acordado en Asamblea General, invitar para el día domingo a las 9 horas, en su local social a todos los asociados de la Federación que quieran hacer acto de presencia en la entrega a la nueva Comisión Administrativa.

Jugaba al football y se accidentó

En circunstancias que el menor José Romero, de 17 años de edad, se encontraba en el Parque Escolar ayer por la tarde con otros menores jugando al football, se accidentó.

Sufrió una caída que le produjo la fractura de la pierna derecha. En la Asistencia Pública se le practicó la primera cura y luego se le condujo al Hospital de Caridad. El hecho fué casual.

SE PUSO EN EVIDENCIA EL NEGOCIO QUE REALIZA EL TRUST DE LA LECHE

LA SESION DE AYER EN EL CONCEJO

Asistió a la misma una barra numerosa y entusiasta

EL DEBATE

La sesión de ayer había sido fijada para recibir los informes solicitados al D. E., sobre las gestiones administrativas realizadas en pro del abaratamiento de la leche de consumo en la ciudad y que el Intendente Municipal había contestado manifestando que concurriría a suministrarlos personalmente.

Como se preveía que esta circunstancia daría lugar a un debate movido e interesante, llevó al recinto una barra sumamente numerosa.

A las 18 horas, con la sola ausencia del concejal señor Parma el presidente del cuerpo Dr. Villanueva, declaró abierta la sesión, dándose lectura a la nómina de asuntos entrados, que se destinan a las comisiones respectivas, excepto dos que se expresan a continuación, que previa moción aprobada declarándolos con carácter de urgencia, fueron tratados y sancionados sobre tablas, a saber:

Una minuta de comunicación al D. E., solicitando antecedentes de la licitación sobre relleniamiento de varias calles del municipio en el barrio Candioti.

Otra minuta al D. E. expresándosele que se vería con agrado que haga realizar la limpieza de la laguna Setúbal, de los peces muertos que constituyen un peligro para la salud de los vecinos, debiendo la limpieza extenderse sobre la avenida costanera hasta frente a la quinta de Crespinello, en Guadalupe.

El Informe del Intendente

Considerados estos asuntos, penetra al recinto y ocupa su banca el Intendente Municipal Dr. Zapata Gollán, acompañado por los secretarios Arroyga y Videla.

Inmediatamente la presidencia concede la palabra al jefe del D. E. el cual da lectura al informe que ha de revestir singular interés y que daremos a conocer a nuestros lectores en su texto íntegro, aunque fraccionadamente, dada su extensión, cuya publicación iniciamos en otro lugar del presente número para continuarla en los sucesivos.

Concedida la palabra al concejal doctor Pandolfo, autor de la minuta contestada, éste inicia su exposición, previa una sanción a moción del concejal Echarte Iriondo, por la que se declara libre el debate.

El doctor Pandolfo rebate algunos puntos del informe del Intendente, produciéndose diversos diálogos con distintos concejales.

En la barra están divididas las opiniones y así como una parte de ella aplaudió la exposición del Intendente, otra aplaude al doctor Pandolfo.

Este hace una larga exposición, hablando durante más de una hora.

Sostiene la conveniencia de la pasteurización de la leche como una necesidad y como la mejor garantía en defensa de la salud pública.

Opina como médico especialista en enfermedades de niños, asegurando que desde la vigencia de la ordenanza 2340 ha disminuído en gran proporción el porcentaje de afecciones gastro intestinales en los niños de Santa Fe.

Cita en apoyo de su criterio las opiniones de médicos extranjeros y argentinos, de que da lectura.

Considera que la leche pasteurizada es lo que más conviene para evitar la propagación de la expresada clase de enfermedades, porque elimina gran cantidad de gérmenes patógenos, que menciona dando cifras de comprobaciones científicas realizadas en diversas ciudades.

La ordenanza 2146 debe, a su juicio, ser conservada, como el mejor medio de defensa de la salud pública, siempre a condición de que la pasteurización se efectúe en debida forma y contemplándose también la faz económica del asunto.

Estima el doctor Pandolfo que lo más conveniente sería establecer una sola usina para la pasteurización, porque se facilitaría la fiscalización de las autoridades sanitarias y se abarataría el costo de la industrialización en beneficio de los productores y del vecindario.

Expresa también que la leche pura, de vacas sanas y limpias, ordeñadas también por vaqueros sanos y limpios, resultaría más cara que la pasteurizada, leyendo cifras demostrativas al respecto.

Se extiende en largas consideraciones sosteniendo su tesis.

El doctor Villanueva, que ha dejado la presidencia para intervenir en el debate, siendo reemplazado por el señor Echarte Iriondo, replica al doctor Pandolfo, haciendo una severa crítica a las deficiencias de la pasteurización, que es notoriamente mala en Santa Fe y que no constituye un resguardo para la salud pública, aparte de resultar excesivamente cara, haciendo referencia a las cifras contenidas en el informe del D. E.

Se producen diálogos fuertes entre el doctor Villanueva y el doctor Pandolfo, durante los cuales el Intendente pide permiso para retirarse por entender que había cumplido con el pedido del Concejo, suministrando los informes que le habían sido solicitados.

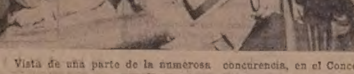
En los diálogos a que da lugar el debate, intervinieron los concejales Seghizzi, Leguizamón, Beltramino y Cañete, bajo diversos puntos de vista.

A las diez horas, formula el Sr. Leguizamón una moción de orden en el sentido de que se ha satisfecho el fin de la sesión pidiendo que ésta sea levantada, lo que hace la presidencia, previo asentimiento del cuerpo.

El Intendente Informando al Concejo



El Intendente Municipal, doctor Agustín Zapata Gollán, durante la sesión de ayer en el Concejo Deliberante.



Vista de una parte de la numerosa concurrencia, en el Concejo.

EL INFORME PRESENTADO POR EL D. E.

Interesantes revelaciones contiene la respuesta del Intendente

LAS CIFRAS

Respondiendo al pedido de informes acerca de las gestiones que, relacionadas con el problema de la leche, ha realizado el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad, el doctor Zapata Gollán, dió lectura en la sesión de ayer, al siguiente extenso documento.

Ha sido para mi un motivo de satisfacción la importante y eficaz colaboración que espontáneamente prestaron el Jefe de la División de Industria Lechera Dr. Villafañe y Técnico de la misma Repartición Ing. Raymundo Morello, quienes al informarse por los diarios del trabajo que realizaba el D. E., se apresuraron a ponerse en contacto con la Intendencia para colaborar ampliamente en la obra que realizaba.

Los datos y las informaciones que voy a suministrar a los señores Concejales son absolutamente exactos y por lo tanto irrebatibles.

Sobre este asunto no hay más que dos fuentes de información: o la que han suministrado después de un minucioso estudio los funcionarios de la División lechera del Ministerio de Agricultura de la Nación y los Técnicos Ingenieros Leonidas Anadón Marcos Cohan y Rodolfo Renzaut que han intervenido en este asunto por la Municipalidad o la información que pueda suministrar una revista que se publica en Buenos Aires con el nombre de "Industria Lechera" y que es el órgano de los capitalistas que controlan la industria lechera en la República y que en todo momento tratan de obstaculizar cualquier movimiento o cualquier iniciativa que tienda a libertar al tambero del control que sobre su industria ejercen.

Hago esta advertencia para poner sobre aviso a los señores concejales. Si a la información que voy a suministrar al Concejo se le oponen los datos divulgados por la Revista a que he hecho mención puedo asegurar desde ya que el Concejo Deliberante sabrá apreciar con su buen criterio donde está la verdad rigurosa de los hechos.

Importancia de la industria lechera en el país. —

La importancia de la Industria Lechera en el país se desprende a primera vista de los datos estadísticos.

De acuerdo con el censo levantado en 1930 existían en el país 3.728.488 vacas de ordeñe.

En 1931 la exportación de manteca 22.774.497 kilos.

La exportación de queso alcanzó a 479.884 kg.

La exportación de caseína en 14.454.752 kg.

Agregando el consumo interno de manteca a la que ha sido exportada se ha establecido en 26.000.000 de kilos anuales de producción que a un precio de $ 1.50 por kg. representa 42.500.000 pesos m|n.

La producción anual de queso destinada casi exclusivamente al consumo interno es de 18.000.000 de kilos a $ 0.80 m|n el kilo asciende a un valor de 14.400.000 pesos m|n.

La exportación de caseína conjuntamente con el reducido consumo local alcanza a 15 millones de kilos que a un precio de $ 131.65 la tonelada representa 1.974.750 $ m|n.

Además la División de Industria lechera calculando en cuarto litro diario el consumo de leche por persona, eleva a la suma de 1.095.000.000 de litros que a un precio de 0.08 $ el litro representa un valor de pesos 87.600.000 m|n. Por último se incluyen otros productos lácteos, como la leche condensada, el dulce de leche, el polvo de leche, etc., cuyo valor se hace ascender a 1.000.000 de pesos m|n.

El total de todos estos parciales suman un valor de pesos 150.474.750 m|n.

Basta la lectura de estas cifras para poner en evidencia la importancia que tiene en el país la industria del tambo y la obligación ineludible de los hombres de gobierno de ocuparse seriamente del problema que hoy representa en el país la posible bancarrota de una de las industrias que bien organizadas podría cimentar firmemente el porvenir económico de la República.

El comercio exterior de la manteca. —

Me voy a extender en algunas consideraciones sobre el comercio exterior de la manteca y la influencia de los capitales extranjeros por la relación íntima que tiene este aspecto del problema con la industria tambera del país y por consiguiente, con el precio que se paga por la leche para el consumo.

El principal mercado de la manteca argentina, es Inglaterra.

Observemos la estadística de la exportación de manteca argentina al mercado inglés durante el decenio comprendido entre los años 1920 y 1930.

Hasta 1929 se notan aumentos y disminuciones en los volúmenes exportados anualmente, marcándose el descenso mayor de todo el período en este último año.

Una de las sequías más grandes observadas en el país fué la iniciada en el verano de 1928 y prolongada hasta la primavera siguiente. En el invierno de 1929 la condición de los tambos empeoró hasta el extremo de que por esta circunstancia se suspendieron las pruebas mensuales de control oficial en los tambos inscriptos en el Ministerio de Agricultura de la Nación pues la producción de la leche en esas circunstancias extraordinariamente anormales no debían considerarse a los fines perseguidos por el Ministerio de Agricultura. Esta es sin duda la explicación del brusco descenso experimentado por la exportación de manteca en 1929. Sin embargo no es posible dar una explicación lógica a las causas observadas en los otros años.

La División de Industria Lechera del Ministerio de Agricultura realizó un interesante estudio sobre el comercio argentino de manteca en Inglaterra y sus conclusiones fueron concretadas en la nota dirigida el 3 de marzo de 1931 al Director General de Ganadería Dr. Marenco. La División de Industria lechera hace destacar un hecho sugestivo; el mercado inglés acusa una capacidad de absorción cada vez mayor y sin embargo la exportación de manteca argentina a Inglaterra no sólo se estaciona sino que tiende a disminuir.

Lógicamente los saldos exportables deberían señalar una curva de ascenso por las razones siguientes:

1o.) Aumento de la capacidad de absorción del mercado inglés;

2o.) Costo relativamente bajo de la producción argentina (entre los países productores de manteca es el q' tiene el precio de costo más bajo);

3o.) Los recursos naturales: pastos naturales, agua abundante;

4o.) Servicios de transportes marítimos. Distancia relativamente corta entre los puertos.

Todos estos factores colocan a la Argentina en una situación singularmente ventajosa para desalojar en Inglaterra a los demás países competidores; y sin embargo la manteca argentina llega al mercado de Londres en condiciones extraordinariamente inferiores. ¿Cómo se explica este fenómeno?

Es que la manteca argentina para la exportación no tiene una calidad uniforme. El producto no se clasifica. La manteca de primera, de segunda y de categoría inferior llega a Inglaterra con el nombre común de "manteca argentina".

Esta circunstancia hace que la manteca danesa obtenga mejores cotizaciones que la argentina y que nuestra manteca sea nada más que un motivo de especulación.

La importación de manteca en Inglaterra es cada vez mayor; pero la manteca de Nueva Zelandia invade el mercado inglés a expensas de la nuestra, precisamente por la falta de organización de nuestro comercio de exportación.

Esta circunstancia [illegible] que la disminución del poder adquisitivo del público [illegible] como algunos han pretendido, no justifica la situación desventajosa en que se encuentra nuestra manteca en Londres.

(CONTINUARA)

Graves Desórdenes se Produjeron Anoche en Calles de Bs. Aires

A la salida de un banquete radical, se improvisó una manifestación contra la que cargó la policía

HUBO TIROS Y PETARDOS

BUENOS AIRES, Agosto 18. — En pleno centro de la ciudad se han producido esta noche una serie de incidencias que, por un momento cambiaron el aspecto habitual de las calles, en dicha zona.

Las incidencias empezaron a la salida del banquete que se sirvió en la Confitería Real en honor del dirigente radical Carlos Pacheco que fuera detenido a raíz del asunto de Cattaneo y que recientemente recobró la libertad.

Terminado el acto, más de doscientas personas salieron a la calle e improvisaron una manifestación que la policía intentó dispersar sin conseguirlo.

Las fuerzas allí apostadas llamaron entonces a una compañía de gases lacrimógenos y a un piquete de policía montada, produciéndose corridas y cargas en Paraná y Corrientes, donde hizo explosión un petardo, en medio de una gran alarma.

Poco después en Maipú y Corrientes se oyó otra explosión y las incidencias se repitieron hasta medianoche, efectuándose numerosas detenciones.

Fue Otorgado el Premio Gran Campeon Shorthorn En la Exposicion Rural

Los jurados que actúan en Palermo prosiguieron ayer sus tareas, trabajando en diversas categorías

PASTORIL MONITOR

BUENOS AIRES, Agosto 18. — Han continuado durante todo el día de hoy, los jurados que actúan en la Exposición Nacional de Ganadería, reunida actualmente en las instalaciones de la Sociedad Rural Argentina, en Palermo.

Durante el día fueron otorgados importantes premios de diversas categorías y por la tarde se adjudicó el premio Gran Campeón Shorthorn, por el cual había gran expectativa dado el numeroso y excelente plantel que, de esta clase de productos se había presentado.

El premio fué adjudicado al toro Pastoril Monitor, que fuera expuesto por el ganadero Sr. Juan Baurin.

LOS ATLETAS

BUDAPEST, 18. — Han llegado a esta los atletas argentinos que participarán en el campeonato del domingo próximo.

Los atletas argentinos realizaron hoy algunos ligeros ejercicios, con los que dieron fin a su entrenamiento.

La clausura de la Escuela Normal de Rafaela

El Ministro de Instrucción Pública dió anoche un decreto por el cual ordena la clausura de la escuela Normal de Rafaela hasta el día 26 inclusive del corriente mes. Es por haberse desarrollado la gripe.

Información del Obispado

Regresó Monseñor Fasolino. —

Ha regresado de su jira por la zona norte de la provincia, el Obispo Monseñor Fasolino. Viene el prelado satisfecho del resultado de su jira que ha de ser de beneficios para las zonas por él visitadas.

A María Juana. —

Hoy parte Monseñor Fasolino para la colonia María Juana, departamento Castellanos, a fin de asistir a los festejos del cincuentenario de la fundación de ese pueblo.

Asuntos despachados

BUENOS AIRES, Agosto 18. — La Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados se expidió hoy en varios asuntos, entre ellos uno del diputado Coronel, sobre construcción de una línea férrea de Santiago del Estero a las termas de Río Hondo.

Mussolini e Italo Balbo Tendran en sus Manos la Defensa Armada de Italia

El primero retendrá la cartera de la Defensa Nacional y el segundo será generalísimo de todas las fuerzas

ORGANIZACION DEL GABINETE

ROMA, Agosto 18. — Según es sabido, el señor Mussolini se encuentra actualmente dando una nueva organización a su ministerio, en el cual se han producido vacantes. Es idea además, del primer ministro, dar al ministerio un nuevo aspecto.

En ese sentido se informa que Mussolini, reteniendo el cargo de primer ministro, desempeñará también la cartera de la defensa nacional y nombrará a Italo Balbo jefe del Estado Mayor de todo el ejército, la armada y las fuerzas aéreas.

De este modo, entre los dos gobernantes nombrados, estará todo el poder militar de Italia.

UNA OPINION QUE NO DICE NADA

La Sociedad Médica, ha Producido, Tardiamente, un Documento Raro, Sobre el Asunto de la Leche

Con lamentable tardanza, la Sociedad Médica de Santa Fe ha resuelto echar su cuarto a espadas en el asunto de la leche.

Para hacer conocer su opinión al respecto ha elevado un extenso memorial al Concejo Deliberante, memorial cuyo texto no ha llegado a nuestra redacción, como eludiendo el sereno comentario que nos hubiera merecido, dentro de la posición clara y categórica en que nos hemos colocado con relación a tan interesante problema local.

Hemos leido el texto del mencionado memorial y no podemos menos que expresar nuestra decepción, pues creemos que cuando los hombres de ciencia se pronuncian sobre algún problema de interés social, deben aducir argumentos más o menos sólidos en apoyo de sus conclusiones o consejos, porque es lo fundamental para disuadir de errores a los neófitos en lo que concierne a la defensa de la salud pública.

La Sociedad Médica en su presentación, a través de extensas consideraciones que están al alcance de todos y sin decir nada nuevo, sostiene las conveniencias de la pasteurización de la leche, pero no se preocupa de demostrar con cifras estadísticas si su imposición al vecindario ha tenido la virtud de reducir las cifras de la mortalidad y la morvilidad infantil en Santa Fe en forma apreciable, ya que ésta fué la suprema razón invocada para crear el actual monopolio comercial sobre un artículo de consumo de primera necesidad, con un gravoso sacrificio económico para el vecindario, en especial para las clases pobres del mismo.

Que se demuestre con cifras estadísticas la proporción en que ha mejorado la salud de la infancia merced a las virtudes de la leche pasteurizada y si ese mejoramiento compensa la carestía del artículo y puede justificar la trustificación del mismo, en exclusivo beneficio de un par de afortunadas empresas privadas.

La ordenanza 2340 ha creado un monopolio que debe abolirse y el vecindario no ganaría nada con que ese monopolio pasara de manos de los particulares a poder de la Municipalidad, ya que por causas de administración deficiente o por afán de lucro, podría continuarse el encarecimiento del artículo.

Lo que el vecindario desea y necesita es la libertad de comprar leche pura y sana y los tamberos, por su parte, también reclaman la libertad de vender su producción como más les convenga, sin restricciones injustas que los colocan a merced de las usinas pasteurizadoras.

Un Dictamen Respecto a la Ley de Sellos

Fué producido ayer por el fiscal de Estado, doctor Diez Rordríguez

LOS REGISTROS

En la consulta formulada por Benjamín González, sobre interpretación de la Ley de Sellos el Fiscal de Estado ha dado ayer este dictamen:

Señor Ministro:

Existen en la provincia dos Registros de Propiedades, uno en Santa Fe y otro en Rosario cuyo régimen interno está reglamentado por las disposiciones del título XIX de la Ley Orgánica de los Tribunales.

Sus funciones consisten en inscribir en el modo y forma allí determinado los actos jurídicos sujeto a inscripción y se encuentran bajo la superintendencia del Ministerio de Justicia por intermedio de la Dirección General de Rentas, lo vigilará en lo referente a la percepción de los impuestos, sin perjuicio dice el art. 229 de la Superintendencia que corresponde a la Corte Suprema.

En uso de las facultades acordadas por la ley orgánica, interpretando y aplicando sus disposiciones, en Santa Fe se reinscribe un acto cuando en Rosario solo se coloca una simple nota marginal.

Esa distintas interpretación trae como consecuencia una distinta aplicación de impuestos.

El peticionante considera que corresponde a la Dirección General de Rentas unificar los criterios y decidir si en el caso procede la reinscripción o nota marginal.

En mi dictamen de mayo 15 ppdo., estableci que la unificación solicitada era del resorte del Poder Judicial.

Ante las observaciones que el peticionante formula a mi dictamen, me voy a permitir ratificarlo en todas sus partes y demostrar, si lo que antecede no fuera suficiente, el error del reclamante.

En efecto: la Ley de Sellos se aplica uniformemente en ambas Circunscripciones. Cuando el Registro reinscribe un acto se cobra el impuesto del art. 71 de la Ley de Sellos y cuando efectúa una simple toma de razón o nota marginal se aplica el artículo 83.

La diferencia no está pues en la distinta interpretación de la Ley de Sellos, sino en el distinto criterio que tienen ambos Registros de Propiedades para determinar si en el caso corresponde reinscripción o nota marginal.

Se trata pues, indiscutiblemente de la interpretación de la Ley Orgánica de los Tribunales y no de la Ley de Sellos.

La resolución que diera la Dirección General de Rentas sería completamente inocua porque no siendo de su competencia interpretar la ley orgánica no sería acatada por el Registro de la Propiedad que tuviera distinto criterio. Hay pues en el caso una verdadera incompetencia por razón de la materia.

Por lo expuesto opino que se debe declarar que en el caso consultado, la Dirección General de Rentas no tiene facultades para resolverlo.

Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales

El H. Consejo Directivo ha resuelto llamar a concurso por el término de 20 días a contar desde la fecha, para la provisión de las siguientes cátedras:

Titulares:

Notariado: Derecho Comercial Argentino (1a. parte).

Práctica Notarial.

Suplentes

Abogacía.: Introducción al estudio de las Ciencias Jurídicas y Sociales.

Derecho Civil Argentino y Comparado (1er. curso).

Historia de las Instituciones Representativas.

Notariado: Derecho Civil Argentino (1a. parte).

Derecho Comercial Argentino (1a. parte).

Elementos de Derecho Público (Constitucional y Administrativo).

Los interesados deberán presentar su solicitud en los formularios que proporciona la secretaría.

Santa Fe, 16 de agosto de 1933

El Secretario.

29313 v. 21|8.

UNA FORMA DE SOLUCIONAR A MEDIAS EL PROBLEMA DE LA CASA



Una de las comunidades más originales de Nueva York, que vive a escasos minutos de la Plaza Times, es Villa Vagón, en la parte superior de Manhattan, en la cual viven felices una cantidad de hombres que solo tienen que pagar tres dólares mensuales de alquiler. En la fotografía superior se ve la Villa, formada por vagones de carga convenientemente preparados para servir de alojamiento. Abajo, a la izquierda, el cocinero de la comunidad y a la derecha el interior de uno de los vagones.

Los Ministros

AUN NO HAY NOVEDADES

BUENOS AIRES, 18. — Ninguna novedad se ha producido durante el día de hoy con respecto a la crisis ministerial, por que actualmente está atravesando el gobierno de la Nación.

Por intermedio del Ministro del Interior se supo esta tarde que se habían realizado algunas gestiones tendientes a llenar la cartera de Agricultura, mencionándose los nombres del ingeniero Duhau y del doctor Miguel Angel Cárcano. Se agrega que no es difícil que mañana quede integrado el gobinete.

Sin embargo, en lo que se refiere al Ministerio de Hacienda, hasta el momento no se nombra a nadie en concreto.

PUBLICIDAD "RECORD"

Como anunciáramos oportunamente, quedaron definitivamente instaladas en esta ciudad, Calle San Martín 2482, las Oficinas de esta importante Agencia de Publicidad, e inició ya sus Concursos Comerciales, que han de sucederse todas las semanas.

Las Casas de Comercio que hasta la fecha han solicitado su adhesión y desean así tratar de favorecer eficazmente a su distinguida clientela, se mencionan en un aviso de la sección correspondiente de este mismo número, cuya nómina ha de ampliarse a medida que otras casas soliciten su inscripción.

Por creerlo de interés general, damos a conocer a nuestros lectores, las bases de los Concursos Comerciales que semanalmente efectuará "Record", con cuyo novedoso sistema pueden llegar a beneficiarse eficazmente, los que efectúan sus compras en las Casas de Comercio adheridas, absolutamente gratis.

En cambio de las boletas o recibos de pagos de las casas de Comercio adheridas, Publicidad Record entregará un Cupón con un número de dos cifras; si estas resultaren iguales a las dos últimas del premio mayor de la Lotería Nacional, a jugarse el día que indicará el Cupón, devolverá en efectivo, el importe íntegro de la compra. Y si el Cupón premiado lo hubiera sido por una suma no menor de veinte pesos, obsequiará además con un nuevo Cupón con un número de tres cifras, con el que se podrá participar en el Concurso Extraordinario Mensual. Y si estas tres cifras resultaren iguales a las tres últimas del premio mayor de la Lotería Nacional, a jugarse en la fecha que indicará el Cupón, su poseedor recibirá como premio, un flamante automóvil marca Chevrolet, cedán dos puertas, último modelo.

Sin desembolso alguno, pues, todo comprador en las casas de Comercio adheridas, podrán llegar a beneficiarse eficazmente.

LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE

En la sala de la presidencia se reunieron ayer los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, doctores Ameglio Arzeno, Eduardo Gschwind y Juan Ameglio Ortiz, rindiendo un justiciero homenaje a la memoria del Primer Presidente de la Suprema Corte, doctor M. López Pujato, recientemente fallecido. Los ministros antes nombrados colocaron un cuadro del extinto en la sala de la presidencia.

ASUMIO LA PRESIDENCIA EL DOCTOR ORTIZ —

Estando acéfala la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia cambiaron ideas ayer los Ministros resolviendo que la asuma el ministro más antiguo que lo es el doctor Juan Ameglio Ortiz.

EN LA CASA DE GOBIERNO —

Concurrieron ayer a la Casa de Gobierno los Ministros de la Suprema Corte de Justicia quiénes entrevistaron al gobernador doctor Molinas, hablando sobre la vacante de Presidente. El gobernador les prometió llenarla lo antes posible.

Casa de Gobierno

A la Casa de Gobierno concurrieron el gobernador doctor Molinas, sus ministros de Gobierno doctor Parmo, de Hacienda, Ing. Casella y de Instrucción Pública doctor de la Vega.

—El senador nacional doctor Francisco Correa y el senador provincial doctor Parera, estuvieron en la Casa de Gobierno, conversando con el gobernador doctor Molinas.

En los Ministerios. —

En los Ministerios no se dieron informaciones para los diarios, informándose que nada se había producido.